



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO
S.O. 16/2026

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, Secretario del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, hace constar y certifica:

Que en Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento verificada con fecha 26 de agosto del año 2026, dentro del punto número cuatro del orden del día, a la letra se asienta lo siguiente:

Para desahogar este punto, el H. Ayuntamiento rindió un homenaje póstumo en memoria de la Regidora Blanca Patricia Ulate Bernal, reconociendo su trayectoria, entrega y legado en favor del Municipio de Chihuahua, para lo cual el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, le concede el uso de la voz al Presidente Municipal Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza, para que emita un mensaje... A continuación el Secretario del H. Ayuntamiento, Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón, otorga el uso de la palabra a la Regidora Alma Cristina Treviño Olivas, a fin de que dé lectura al Dictamen que presenta la Comisión de Regidores de Mujer, Familia, Igualdad de Género y Derecho de Niñas, Niños y Adolescentes, para que el inmueble que albergará a la Universidad de las Mujeres y los talleres orientados al Desarrollo Integral de las Mujeres sea denominado "Centro de Capacitación Blanca Patricia Ulate Bernal... Al concluir la presentación del dictamen, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación del pleno para su aprobación el dictamen presentado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua; 15, 35, 71 y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, se tomó por unanimidad de votos, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se instruye al Instituto Municipal de las Mujeres que, conforme a sus atribuciones y facultades, realice las gestiones necesarias para que el inmueble que albergará a la Universidad de las Mujeres y los talleres orientados al Desarrollo Integral de las Mujeres sea denominado "Centro de Capacitación Blanca Patricia Ulate Bernal".

Lo anterior en reconocimiento a las acciones y políticas públicas que como Regidora de este Honorable Ayuntamiento del año 2021 al año 2026, impulsó para la protección, desarrollo y bienestar de las chihuahuenses, así como aquellas que hicieron posible el fortalecimiento del Instituto y de los programas que desde ahí se imparten.

Se autoriza y firma la presente certificación, en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil veintiséis.

El Secretario del H. Ayuntamiento

Mtro. Roberto Andrés Fuentes Rascón.



SECRETARIA
DEL
AYUNTAMIENTO

"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

1/1

Secretaría del Ayuntamiento

Av. Independencia No. 209 Col. Centro CP 31000, Chihuahua, Chih.
Conmutador 072 Tel. (614) 200 48 00 | municipiochihuahua.gob.mx